



CONVOCATORIA Nro. 012-2019-GADMIPA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 30 de Agosto de 2019, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza que regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

4.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa A. ALCALDE





SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 012

FECHA: 30 AGOSTO 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	Que y
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	Stank duly &
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	Calles
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	Julys
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	Julgarafull 6
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	frint light





SESIÓN ORDINARIA. CONVOCATORIA Nro. 012 REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	28/08/2019	2 m
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	28/08/2013	Flough dugon &
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	28/09/2019	CALLED S
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	28/08/2019	Janges
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	28/08/2019	(Julian July)
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	18/08/2019	family have





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 012-2019-GADMIPA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 08H: 37 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 012-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, y se procede a tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 4.-Clausura.

PUNTO UNO:

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango Vicealcaldesa, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales; la Vicealcaldesa mociona y solicita adicionar otro punto a tratar; Informe de Avance de los Proyectos: Asfalto de las Calles; Roque Volante, Juan Aguinda, Pablo López y Vicente Tanguila y el estado de Contratación del Proyecto de Agua Potable de las comunidades: Pandanuque, Elena, Chuya Yacu, Yana Puma, Pambayacu y Cononaco. Puesto en consideración, los dignatarios por unanimidad aprueban el Orden del Día que queda de la siguiente manera.

- 1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Informe de Avance de los Proyectos: Asfalto de las Calles; Roque Volante,
 Juan Aguinda, Pablo López y Vicente Tanguila y el estado de Contratación del



royecto de Agua Potable de las comunidades: Pandanuque, Elena, Chuya acu, Yana Puma, Pambayacu y Cononaco. Clausura.

Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 37 am declara instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS:

Por secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012-2019-GADMIPA, de fecha 30 de agosto de 2019, la misma que luego de una exhaustiva revisión y análisis es aprobado por unanimidad los dignatarios del Concejo Municipal.

PUNTO TRES:

Intercede la palabra el Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, manifiesta que según el cambio propuesto y aprobado por los Concejales corresponde tratar el Informe del Proyecto de Asfalto de las Calles; Roque Volante, Juan Aguinda, Pablo López y Vicente Tanguila y el estado de Contratación del Proyecto de Agua Potable de las comunidades: Pandanuque, Elena, Chuya Yacu, Yana Puma, Pambayacu y Cononaco, para mayor explicación cede la palabra al Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas. Tomando la palabra manifiesta que existen nuevos proyectos de menor cuantía generados por esta administración y proyectos de cotización y licitación heredados por la administración anterior.

En las carpetas entregadas encontraran el estado actual de cada proyecto de cotización, licitación de menor cuantías, hare llegar a ustedes un pequeño análisis, un resumen de obras de menor cuantía ejecutado, su estado actual y el monto real pagado hasta la fecha, a continuación presento tres informes: primero es el Proyecto de Asfalto de las Calles; Roque Volante, Juan Aguinda, Pablo López y Vicente Tanguila, junto encontraran la autorización del contrato complementario, el mismo que está causando molestias al momento. El segundo informe contempla, proceso de licitación del Proyecto de Agua Potable de las comunidades con su presupuesto referencial elevado, el mismo que no está en ejecución porque el anticipo aún no ha sido depositado al contratista por lo tanto no se ha dado el orden de inicio de obra al contratista ni al fiscalizador exterior para correr plazo así como determina la ley. El tercer Informe es la Fiscalización o el proceso de fiscalización al proyecto que también aún no se ha depositado el anticipo, conocemos que los recursos ya se encuentran en la cuenta del municipio esperemos que los tramiten internos avancen, una vez notificado por parte del financiero los depósitos respectivos, se procederá a dar el Orden de Inicio de obra para que corra el plazo oficial. Igualmente e incorporado varias obras de ínfima cuantía de la administración anterior, es preocupante señor Alcalde Señores Concejales, Señorita Vicealcaldesa, porque una vez analizado



os precios unitarios, hemos encontratado una serie de inconvenientes en el sentido de que cada técnico trabajaba con un indirecto de 25% otros con 20% y 22%, no existe precio referencial, técnicamente las obras de complejidad o de mayor cuantía deberían trabajar con un indirecto mayor y con indirecto menor la obra de ínfima cuantía, con esto se podría decirse que existe un sobre precio grandioso en las obras de ínfima cuantía, por esta razón hemos traído la base de datos del Concejo Provincial que hoy estamos actualizando y adaptando a la realidad de esta institución, dejo en consideración y solicito que se debe manejar un precio unitario dentro de la cabecera cantonal y otro precio unitario fuera de la cabecera cantonal e igualmente se debe considerar pagar el 25% al profesional calificado y 20% al profesional no calificado para dotar un trabajo justo y precio justo, igual el impuesto a la Renta, los timbres Municipales no deberíamos pagar como institución sabiendo que ese rubro debe cubrir el contratista termina la intervención solicitando al Concejo Municipal que revisen y analicen la carpeta entregada y que cualquier pregunta o duda está a las órdenes.

Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, considera que la información expuesta por el director de obras públicas su acceso es público de libre información, manifiesta que es preocupante, por lo tanto se ha solicitado que haga un análisis para internamente crear normativas dentro de la institución para poder regular, temas de ínfima cuantía solicitado por las comunidades están debidamente calificados previo informe por los técnicos de fiscalización para prever observaciones o sanciones futuras por los órganos de control, lamenta que estos contratos de ínfima han sabido pagar al tope establecido por la ley muchos de ellos sin haber culminado el trabajo. Sostiene que la dirección de Obras Públicas analiza acorde a la realidad para pagar los precios tanto al nivel profesional y no profesional para no afectar su trabajo, igualmente para que la obra salga bien.

Solicita el Señor Alcalde al director de Obras Públicas que explique el tema de asfalto de la calle Roque Volante. Retomando la palabra manifiesta por situaciones desconocidos hasta la actualidad no han pagado ni una sola planilla al contratista porque existe inconsistencia de aceras y bordillos realizados en la avenida Río Curaray que no están dentro del contrato, existe incremento de volumen, incremento de órdenes de trabajo que no estaban canalizado dentro del contrato no conforme a la ley, existen planillas ingresados para análisis pero reitera que aún no han sido cancelados. Informa que el asfalto de la calle Roque Volante se encuentra concluído el trabajo, el tramo del colegio no se podrá avanzar con el trabajo, sostiene que está trabajando con el jurídico y planificación para solucionar, igualmente se ha suspendido la calle que pasa por el parque central y por ACIA, porque tiene muchos problemas, alcantarillado totalmente colapsado, impedimento puesto por los ciudadanos del sector, por lo tanto se



realizará el informe respectivo para tomar decisiones, exhorta a la Ley de contratación que el Art. 88 permite elevar incremento de volumen: al 5% excedente, 2% ordenes de trabajo y 8% complementarios. Considerando que hasta el 15% se puede contratar de manera directo en concordancia con el contratista.

Con relación al Proyecto de Agua informa que contiene mil rubros, el proyecto es grande, seis proyectos lamenta a pesar de ello solo cuenta con un profesional Ambiental que realmente no cubre para el proyecto, igual se sujetará estrictamente a contractual existente.

Hace conocer que en esta administración se ha iniciado con el Estudio del Plan Maestro de Agua Potable, Estudio de Agua Potable de 20 de Marzo, Shiwacoha, Cancha Sintética y Espacio Cubierto de Ilipi, esperando que suban el PAC al portal para dentro del Plan Anual indicar el cumplimiento conforme a la ley.

Seguido el señor Alcalde solicita que informe sobre el posible desvío de aguas lluvias a la planta de tratamiento, contestando manifiesta que están realizando la limpieza respectivo comprendiendo que esta administración es corresponsable para solucionar los problemas existentes, firmemente sostiene que el contratista no está contratado para realizar la red de alcantarillado pluvial y sanitario. El bypass una vez limpiado la red se sellara con el hormigón sin dañar la capa asfáltica. Recomienda que sin causa legal no es procedente paralizar obras contratadas. Manifiesta que es participe de realizar calles con adoquines

Retomando la palabra el Señor Alcalde, menciona que las calles y veredas del centro Arajuno deben ser realizados con adoquines hasta implementar la red de agua potable, manifiesta que los recursos del proyecto de agua del sector villano se encuentra en la cuenta de la institución, en trámites internos para proceder a depositar el anticipo al contratista, igualmente se está planificado realizar el evento simbólico de Colocación de la Primera Piedra, al mismo que hace una cordial invitación a los señores Concejales.

el Señor Concejal José Andy Shiguango, permanentemente los Concejales deben ir conociendo las actividades que está llevando la institución para transparentar las dudas existentes de la población, analiza íntegramente los precios de las obras, mantiene que siempre varían los precios por las ubicaciones de su comunidades, como legislador recalca que se asesora con los profesionales contratistas, e inclusive con los técnicos ingenieros civiles de la contraloría. Lamenta la contratación del asfalto realizado por la administración anterior, sostiene que se debe afrontar los obstáculos y dar soluciones, caso bypass, sostiene que ambientalmente no cabe ese término en por sea acaso, concuerda que una vez limpiado la red pluvial y sanitario se debe sellar con el concreto el bypass. Sugiere que todos los informes deben ser acompañados con las fotos respectivas como prueba de un buen trabajo y antes del asfalto se debe realizar el alcantarillado pluvial y sanitario y sus cometidas en las familias que no cuentan con este servicio, caso de contratos de ínfima



cuantía se debe realizar conforme a la realidad de los precios y costos de la calidad, igualmente aceras y bordillos en la Avenida río Curaray está realizado de manera anti técnico sin el debido estudio del proyecto. Se preocupado por el fiscalizador, exhorta para que realice bien los trabajos, Arajuno tiene 22 años de fundación y su población requiere embellecer la ciudad, llama a analizar las obras a ejecutar su presente y futuro, trabajemos para el pueblo, manifiesta.

CANTON ARAJUNO

Sostiene que el contratista se debe sujetar a los rubros establecidos en el contrato, sugiere que los trabajos realizados fuera del marco contractual no sean considerados para su pago respectivo. Afirma que la población conoce el trabajo transparente realizado por esta administración.

Intercede la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango, manifiesta que el informe detallado por el director de Obras Públicas permite conocer y emitir respuestas concretas transparentes a las dudas de la población, el tema de bypass fue con el ánimo de solucionar los obstáculos, afirma que es ilegal realizar trabajos sin autorización del fiscalizador no se conoce verdaderamente quien autorizó, se debe conocer que en Arajuno se maneja de manera separada el aqua del alcantarillado pluvial y sanitario, se debe conservar y proteger los ríos para no contaminar entendiendo que existen varias familias que se sirven de este líquido vital, se debe realizar obras de calidad, debemos cuidarnos de la viveza de los contratistas que se aprovechan de la ingenuidad de los técnicos y de sus autoridades, solicita realizar una buena gestión, buena fiscalización, buena administración del contrato, pide buscar recursos para el mantenimiento de la planta de tratamiento aspirando que funcione al cien por ciento y realizar seguimiento ambiental, en caso del Proyecto de Agua exige que se cumpla el cronograma establecido, construya conforme al estudio del proyecto, respete los derechos de los trabajadores, aplique los estándares ambientales aprobados por Ministerio del Ambiente, me genera desconfianza porque contrataron de manera acelerado, el residente civil y ambiental debe estar en cada proyecto, sostiene que estará muy pendiente en presentación de las planillas para que cumpla estrictamente lo civil y ambiental, en caso de no cumplir se debe aplicar la multa correspondiente. Termina solitando los TDR de los dos proyectos del Asfalto y Proyecto de Agua Sector Villano.

Toma la palabra el Señor Concejal Nelson Cerda, manifiesta que ha solicitado información sobre el estado actual de los proyectos, una vez conocido para poner en conocimiento a la población, igualmente invita al Director de Obras Públicas que haga cumplir la ley de la Contratación Pública, se haga la mejor obra para el cantón, muestra que los fiscalizadores no cumplen a cabalidad y en tiempo establecido con el pedido de las comunidades.

Interviene el Señor Concejal Sgop. Gonzalo Inmunda, agradece por el informe detallado, solicita que los ingenieros fiscalizadores están retrasando los pedidos de las comunidades acto que causa malestar en la población.

Retomando la palabra el Señor Alcalde, realiza un preámbulo del punto tratado, hace conocer que la atención al pueblo debe ser ágil, oportuno y calidez, al



conocer que algunos funcionarios están tardando los trabajos con las omunidades lejanas afirma si un funcionario quien no cumpla sus funciones debe inmediatamente ser separados de la institución, dispone al Secretario General para que haga conocer los temas tratados a los departamentos correspondientes.

PUNTO CUATRO:

EL Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General que realice todas las formalidades del caso de los temas tratados de esta sesión, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura

la Sesión Ordinaria siendo las 10H: 48 am.

Ing. Cesar Grefa A.

ALCALDE-GADMIPA

Ing. Rita Andy Sh.

VICEALCALDESA

Sr. Nelson Cerda A.

CONCEJAL

Sgop. Gonzalo Inmunda M.

ALCALDA

ONARA

Lcdo. José Andy Sh.

CONCEJAL

CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui Ñ.

CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO-GENERAL

